



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PARRES

ANUNCIO. Aprobación del Plan Normativo Municipal del Ayuntamiento de Parres para el año 2024.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parres, en sesión celebrada en fecha 1 de febrero de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el Plan Normativo Municipal del Ayuntamiento de Parres para 2024, con la siguiente planificación:

1.—Aprobación de nuevas Ordenanzas o Reglamentos:

- Ordenanza reguladora de la ocupación del dominio público local.
- Ordenanza reguladora del tráfico en el término municipal de Parres.
- Ordenanza reguladora del estacionamiento y pernocta de caravanas, autocaravanas y vehículos vivienda en el concejo de Parres.
- Ordenanza reguladora de la convivencia en el espacio rural de Parres.

2.—Modificación de ordenanzas o reglamentos ya en vigor:

- Reglamento municipal regulador del servicio de auto-taxi.
- Ordenanza reguladora del aprovechamiento de pastos.

Segundo.—Publicar el Plan Normativo municipal en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, Tablón de anuncios municipal y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Parres.

Arriondas (Parres), a 12 de febrero de 2024.—El Alcalde.—Cód. 2024-01495.